

Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

ASUNTO: Proposición con punto de Acuerdo por medio de la cual se exhorta a la titular de la Secretaría del Desarrollo Económico y la Competitividad, se sirvan implementar un programa especial de apoyo al desempleo, que incluya a los diferentes grupos vulnerables de la entidad.

Con el permiso de los integrantes de esta Comisión Permanente.

Compañeros diputados y diputadas

Medios de comunicación

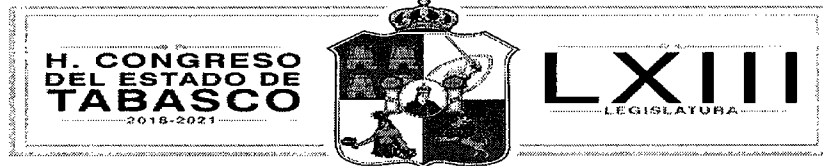
Público en general.

Muy buenos días, a todos ustedes.

Dip. Beatriz Milland Pérez

Presidente de la Comisión Permanente

De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89 fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de acuerdo, por medio de la cual se exhorta a la titular de la Secretaría del Desarrollo Económico y la Competitividad, se sirvan implementar un programa especial de apoyo al desempleo, que incluya a los diferentes grupos vulnerables de la entidad, en base a los siguientes:



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

CONSIDERANDOS

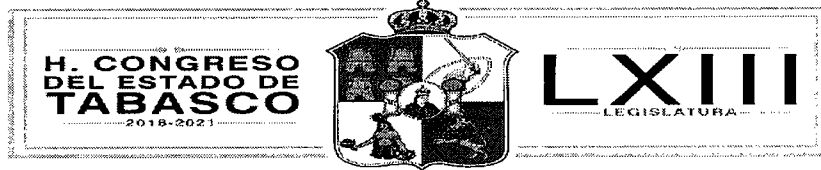
La **pandemia de COVID-19**, que inició en China a finales de 2019, llegó a México el pasado 27 de febrero de 2020, siendo declarada esta enfermedad el 12 de marzo del presente año, como una pandemia de carácter mundial, en la cual, se consideraron tres fases o etapas epidemiológicas de acuerdo a su grado de transmisión.

En México, el primer caso confirmado fue el 28 de febrero del 2020, a través de un mexicano que había viajado a Italia quien resultó con síntomas leves de esta enfermedad; a las pocas horas se confirmó otro caso en el estado de Sinaloa y un tercer caso, en la Ciudad de México, reportándose el primer fallecimiento por esta enfermedad el pasado 18 de marzo de 2020.

En esta misma fecha, Tabasco, registro el primer caso de esta enfermedad en el Municipio de Cárdenas.

Desde la llegada de esta enfermedad, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, implementó una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre las cuales se incluyeron la extensión del período vacacional estudiantil, las clases a distancia, la Jornada Nacional de Sana Distancia, el uso del cubre bocas, el lavado de manos y el Plan DN-III-E.

El pasado 24 de marzo el subsecretario de salud, Hugo López Gatell, en representación del Gobierno Federal, dio a conocer que México pasaba de la fase 1 a la fase 2 de esta epidemia, en la que los contagios comenzaron a ser de carácter local con un crecimiento acelerado.



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

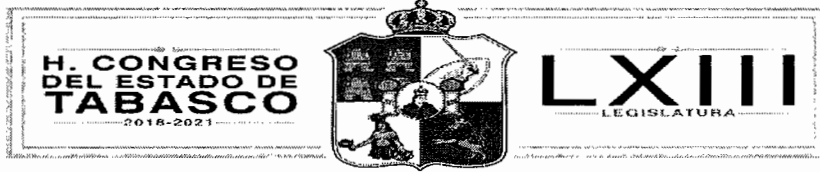
En esta nueva etapa, el Gobierno de la república y el gobierno del estado de Tabasco, ordenaron la suspensión de las actividades económicas, consideradas como no esenciales, así como, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario, que todos conocemos como el "quédate en casa".

El 21 de abril del presente año, se declaró iniciada la fase 3, de esta pandemia, y con ella, se extendieron las actividades de prevención y control realizadas en las fases anteriores, en la que se implementó no solo el cierre comercial en general, sino también el cierre de comercios esenciales durante varios fines de semana, a la cual, se sumaron con posterioridad algunos municipios, mediante una serie de declaratorias diversas.

Y toda vez que la gran mayoría de los negocios o comercios tuvieron que cerrar sus puertas al público, por el COVID-19, la mayoría, sigue cubriendo el pago de sus obligaciones fiscales, laborales y contractuales, como son: el pago de luz, agua, teléfono, internet, cable; así como el pago de sueldos y salarios a su personal, el pago de rentas, entre muchos otros; lo que ha generado incertidumbre en el sector empresarial al no saber qué va a pasar con sus negocios, y si muchos de ellos, se podrán reactivar sus actividades al término de la crisis epidemiológica.

En atención a ello, el Gobierno de la Republica en coordinación con el Gobierno del Estado de Tabasco, implementaron una serie de programas de apoyo a los pequeñas y medianas empresas.

El primero de ellos, otorga un apoyo de hasta 25 mil pesos por comercio, destinado fundamentalmente para los emprendedores establecidos con dos años de funcionamiento, que en su gran mayoría, no tienen gran cantidad de



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

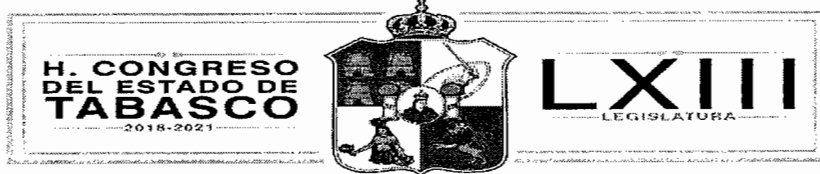
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

personal, a fin de que pudiesen hacer frente de manera inmediata a los efectos económicos causados por el COVID-19.

Y en una segunda etapa, el Gobierno del Estado anuncio un nuevo programa denominado **Impulso Tabasco**, el cual, brindará a las empresas tabasqueñas con una antigüedad mínima de 2 años, que no estén en el buró de crédito, un préstamo que va desde los 150 mil pesos hasta los 5 millones con 6 meses de gracia, con una tasa preferencial del 9.9% durante todo el primer año, sin necesidad de otorgar garantía hipotecaria, la cual busca apoyar a las mipymes con un fondo inicial de \$320 millones de pesos, a fin de incentivar la reactivación económica de nuestro estado.

No obstante, de lo anterior, aún queda **un sector desprotegido**, que es todo aquel negocio que tiene una antigüedad menor a 2 años o que no está incluido en la formalidad, en el cual, encuentran su sustento muchos grupos vulnerables, como son **las personas con discapacidad, los adultos mayores, las personas indígenas, y aquellos, a los que el Código Civil de nuestra entidad califica como débiles sociales**; quienes son, los que han resentido de peor forma los efectos de esta pandemia y por lo mismo es necesaria nuestra especial atención.

Y en este grupo encontramos a los comerciantes de los mercados públicos, los músicos, los negocios que están iniciando sus labores, o que se estaban estableciendo, artesanos, carpinteros, talabarteros, dulceros, panaderos, voceadores y puestos de revistas, y en general, todos aquellas personas que si bien realizan actos de comercio, no cuentan con un local formal, ni la posibilidad de establecerse y después de la parálisis económica que ha golpeado al país y al mundo, probablemente tampoco cuenten con las



Dip. Daniel Cubero Cabrales

Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

herramientas e insumos necesarios para regresar a sus actividades en la nueva normalidad, dando un paso más en la informalidad sin poder pasar a ser parte de la base contributiva de este país y de nuestro estado.

Cabe destacar, dos cosas:

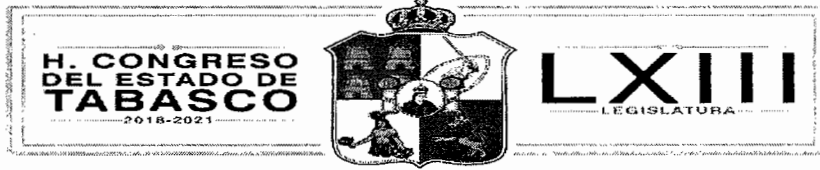
Primero, que las personas con discapacidad con un rango de edad de entre los 29 y 67 años, si bien están contemplados en una siguiente etapa para su ingreso al programa de pensión para el bienestar de personas con discapacidad, actualmente no reciben el apoyo del programa.

Segundo, que este grupo de personas, no necesitan apoyos de 150 mil pesos, pero si necesitan de acciones afirmativas en su favor para reactivar su negocio o actividad comercial, o bien, establecerlo de manera formal y legal como micro empresarios.

Por ello, considero de suma importancia, que paralelamente al programa de Impulso Tabasco que de manera oportuna inicio el Gobierno del Estado para reactivar la economía local, se implemente un programa de apoyo emergente, que contemple a los **sectores desprotegidos y vulnerables**, con el único objetivo de incentivar la reactivación económica y regularizarlos en su situación fiscal y legal.

Por todo lo antes expuesto, y con fundamento en lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y su Reglamento Interior, tengo a bien presentar la siguiente propuesta, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO



Dip. Daniel Cubero Cabrales
Fracción Parlamentaria de Morena

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

ÚNICO.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Desarrollo Económico y la Competitividad, se diseñe e implemente un mecanismo o programa especial de apoyo al desempleo con la finalidad de incentivar la reactivación económica, priorizando a los diferentes grupos vulnerables de la entidad, entre los que se destacan a las mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, débiles sociales y nuevos emprendimientos.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye al Secretario General remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención.

Villahermosa, Tabasco a 4 junio de 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADO DANIEL CUBERO CABRALES
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA